FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
DIRECCION LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 004

(19/12/2024)

Por la cual se adjudica el Proceso de Menor Cuantía No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2), PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO (FASE 3) PARA LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS EN SU SISTEMA AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS EN LAS UNIDADES MILITARES AÉREAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO"

EL DIRECTOR LOGISTICO DE LOS SERVICIOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, e igualmente conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, adoptado mediante la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Director Logístico de los Servicios, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones en cuantía entre 0 y 10.000 SMLMV.

Que se cuenta con los siguientes certificados de plan de Adquisiciones, con el cual el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada:

VIGENCIA	CPA #	FECHA	VALOR
2024	DILOS-00286	24/10/2024	15.569.620,00
VF 2025	DILOS-00286 VF. 2025	10/10/2024	1.000.000.000,00

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 89524 del 16 de octubre de 2024 por valor de $ 15.569.620,00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para la vigencia 2024.

Que se cuenta con oficio de vigencias futuras autorizadas No. 2-2024-053842 del 8-OCT-24 que respalda los recursos disponibles para la vigencia 2025.

Que mediante Oficio FAC-S-2024-229057-CI del 22 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFACODAF-JEADA-DIGES, la señora Teniente Coronel NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO Director Gestión y Seguimiento Administrativo, solicita a la señora Teniente Coronel Directora de Compras Públicas la realización y apertura del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante La Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 2 del numeral 3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el 15 de noviembre de 2024, estableciendo como plazo para presentar observaciones hasta el día 22 de noviembre de 2024 hasta las 16:30 horas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, no se convocó a las MIPYMES por cuanto el proceso supera la cuantía establecida para tal fin.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se dará respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas en SECOP II.

Que mediante resolución No. 002 del 26 de noviembre de 2024 se dio apertura al proceso.

Que se recibieron cuatro manifestaciones de interés



VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
2	27/11/2024 8:23 AM	WILLSAR FIRE SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901210029
4	27/11/2024 9:28 AM	RB TECNOLOGIA SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900063374
10	27/11/2024 8:37 AM	DLC SOLUCIONES S.A.S. COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900466666
11	28/11/2024 11:51 AM	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes Número de documento 800057113

Que el día 9 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el cierre del proceso, donde se recibieron dos (2) ofertas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTTO MAQUINAS DE BOMBEROS FAC	WILLSAR FIRE SAS	Oferta en evaluación	6/12/2024 5:19 PM	1.015.569.620 COP
OFERTA PROCESO 246-00-A-COFAC-DILOS-2024 - RB TECNOLOGIA SAS	RB TECNOLOGIA SAS	Oferta en evaluación	5/12/2024 10:36 PM	1.015.569.620 COP

Que se enviaron las ofertas al comité evaluador técnico, jurídico y económico para su evaluación y concepto, los cuales se nombraron mediante resolución 003 del 09 de diciembre de 2024.

Que mediante oficio No. FAC-S-2024-243854-CI del 12 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DISOP-SUPRE, el señor Teniente Coronel OMAR ALBERTO RUSINQUE SALAZAR Gerente de Proyecto envío el consolidado de evaluación inicial en los siguientes términos:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024, CUYO OBJETO CONSISTE EN "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2), PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO (FASE 3) PARA LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS EN SU SISTEMA AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS EN LAS UNIDADES MILITARES AÉREAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO."

Bogotá D. C., 12 DICIEMBRE DE 2024

OFERENTE (orden de presentación de oferta)	NOMBRE OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES				CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTAJE											PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
		JURIDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO	CONCEPTO	TOTAL PUNTAJE ECONÓMICO (*)	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	TOTAL PUNTAJE	Puntaje por Apoyo a la industria nacional		Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres		Puntaje adicional para Mipymes		SUBTOTAL PUNTAJE	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (Ley 2195 de 2022, Art. 58) [RIC]			
1	RB TECNOLOGIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	75,95	100	176	SI	35,19	NO	0,00	SI	0,44	211,58	NO	0,00	211,58	1
2	WILLSAR FIRE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	27,85	100	128	SI	25,57	NO	0,00	SI	0,32	153,74	NO	0,00	153,74	2

CO. NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS
Comité Económico Evaluador

T1. DIEGO ARMANDO PARRA CUBILLOS
Comité técnico Evaluador

ERIKA SOLANO RODRIGUEZ
Comité Jurídico Evaluador

Que el día 12 de diciembre de 2024 se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 12 y 17 de diciembre de 2024 hasta las 16:30 horas.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación no se recibieron observaciones al informe de evaluación, por tanto, se mantiene el orden de elegibilidad.

Que la Dirección de Compras Públicas, teniendo en cuenta el Informe de evaluación, elaboró ponencia y puso a consideración del Comité de Adquisiciones recomendar y definir la ADJUDICACION del proceso de acuerdo al resultado de las evaluaciones emitidas por los comités respectivos.

Que el mencionado organismo asesor decidió recomendar al delegatario acoger el informe de evaluación presentado por el comité asesor evaluador y consecuentemente proceder a adjudicar el Proceso de Menor

Cuantía No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto consiste en "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2), PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO (FASE 3) PARA LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS EN SU SISTEMA AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS EN LAS UNIDADES MILITARES AÉREAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO", al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad que corresponde a la empresa RB TECNOLOGÍA S.A.S. hasta por la suma de $1.015.569.620,00, según consta en el Acta que reposa en el expediente contractual y publicada en el SECOP II.

Que el acto de adjudicación está fundado en los artículos 24, numeral 7º; 25, numeral 8º; 30, numerales 9º, 10º y 12º, y 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

En atención a lo preceptuado en la norma el acto de adjudicación debe ser notificado al adjudicatario y comunicado a los demás proponentes y se comunica las evaluaciones de cada una de las ofertas, el orden de elegibilidad definitivo, lo que dio como resultado el presente acto administrativo de adjudicación al oferente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad, que para este caso fue el proponente RB TECNOLOGÍA S.A.S..

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Menor Cuantía No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto consiste en "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2), PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO (FASE 3) PARA LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS EN SU SISTEMA AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS EN LAS UNIDADES MILITARES AÉREAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO" y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

En mérito de la anteriormente expuesto y teniendo de fundamento el resultado de la evaluación de las ofertas del proceso de menor cuantía No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024, y facultada conforme la Ley,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar a la empresa RB TECNOLOGÍA S.A.S. el Proceso de Menor Cuantía No. 246-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto consiste en "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2), PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO (FASE 3) PARA LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS EN SU SISTEMA AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS EN LAS UNIDADES MILITARES AÉREAS, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO", por la suma de hasta por la suma de MIL QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($1.015.569.620,00) de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones y demás documentos que rigen el proceso.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web: **www.colombiacompra.gov.co**.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario mediante notificación electrónica plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO
Director Logístico de los Servicios
Delegado Contractual

Elaboró:
ASD2.Sonia Acosta
Asesor Contratación DICOP

Revisó:
MY. David Arbeláez
Asesor Jurídico DICOP